

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6579	105297	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA: 89126400-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES

Nº: 121

FONO: 7196505 - 7196538

CIUDAD:

EMAIL@ info@csanfelpi.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SOBRE LARGO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0

Tara ▶ 22

PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: A-5

TOTAL DE K.M: 1805

Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2010

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 24.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZU-6685 SemiRemolque ▶ JC-9702 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	10
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	2 8	12
Nº DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.4	1.4

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

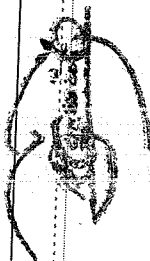
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el/c resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIFICACION: 33120101220-3024-2010-4608-2010-060238065



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Regimiento Tarapacá

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010